



## ORDEN DE AUTORIZACIÓN Y DISPOSICIÓN DEL GASTO, RECONOCIMIENTO DE LA OBLIGACION Y PROPUESTA DE PAGO DE LA CUOTA DE LA ASAMBLEA DE LAS REGIONES DE EUROPA (ARE), CORRESPONDIENTE AL AÑO 2024.

Con motivo de la adhesión de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia a la Asamblea de las Regiones de Europa, el extinto Instituto de la Juventud de la Región de Murcia, asumió el pago de la cuota d, miembro de la misma al ser este un requisito necesario para participar en el programa EURODISEA (destinado a la realización de prácticas profesionales). Actualmente las competencias en materia de juventud están asumidas por la Dirección General de Juventud, según lo establecido en el Decreto nº 243/2023 de 22 de septiembre, por el que se establecen los Órganos Directivos de la Consejería de Turismo, Cultura, Juventud y Deportes (Suplemento nº 13 del BORM nº 220 de 22/09/2023)

La ARE, está financiada por sus miembros. La cuota de pertenencia se calcula de acuerdo con la población de la región solicitante, según el índice correspondiente a la población de la Región de Murcia, que se estima en 1.470.000 habitantes en la actualidad.

La factura número 2024-N64-JS (Murcia AER membership fee 2024) de fecha 11 de diciembre de 2023, por importe de 12.059,00 € (Doce mil cincuenta y nueve euros), se corresponde con la cuota del año 2024 que, por sus habitantes, le corresponde aportar a la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, y su abono es necesario para poder participar en el Programa Eurodisea.

Por tanto, siendo imprescindible para la prestación de servicios, y teniendo en cuenta la existencia del crédito necesario en el Proyecto 37343 "ASAMBLEA DE LAS REGIONES DE EUROPA" del Presupuesto vigente en 2024 (Ley 4/2023 de 28 de diciembre de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, suplemento nº 19 del BORM nº 299 de 29/12/2023 ), se propone que se inicie la tramitación para que se abone dicha cantidad a la Asamblea Regional de Europa (Assembly of European Regions), con número de CIF 33346606800025 y código IBAN





FR76.1027.8010.0100.0374.5044.567, con cargo a la partida presupuestaria 19.02.00.323A.490.01, proyecto 37343 "ASAMBLEA DE LAS REGIONES DE EUROPA"

Visto el Informe-Propuesta del Servicio de Planificación y Programas de la Dirección General de Juventud de fecha 06/02/2024 y previa fiscalización favorable de la Intervención Delegada de la Consejería el 12/02/2024,

### DISPONGO

**PRIMERO.-** APROBAR la cuota de la ASAMBLEA DE LAS REGIONES DE EUROPA "ARE", año 2024.

**SEGUNDO.-** AUTORIZAR Y DISPONER EL GASTO, RECONOCER LA OBLIGACIÓN Y PROPONER EL PAGO, que comporta la cuota para el año 2024 por importe de 12.059,00 € (Doce mil cincuenta y nueve euros), a que se refiere la presente propuesta, con cargo a la partida presupuestaria 19.02.00.323A.490.01, proyecto 37343,"ASAMBLEA DE LAS REGIONES DE EUROPA", a favor de la Asamblea Regional de Europa (Assembly of European Regions), con número de CIF 33346606800025 y código IBAN FR76\*\*\*\*\*567, número de factura número 2024-N64-JS, que se adjunta

LA CONSEJERA DE TURISMO, CULTURA, JUVENTUD Y DEPORTES

P.D. Orden 29/09/2023 (BORM nº 229, de 03/10/2023) (Artículo 2.D.1)

LA DIRECTORA GENERAL DE JUVENTUD.

Fdo. Carmen María Muñoz Espallardo

(Documento firmado electrónicamente. Fecha y CSV al margen)

